



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.

CONVOCATORIA PÚBLICA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L., A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3 FRACCION I, ARTICULOS 4, 6, 11, ARTICULO 24 FRACCION I, ARTICULOS 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MINICIPIOS DE NUEVO LEON VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA COMPROBADA, QUE DISPONGAN DE LA CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA Y DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE A CONTINUACION SE INDICA. OBRA FINANCIADA CON RECURSOS MUNICIPALES DEL PROGRAMA "AQUÍ DECIDIMOS JUNTOS".

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCIÓN	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
SISP-ADJ-001/09-CP	\$3,500.00	12-MAR-09 (14:00 HRS)	13-MAR-09 (09:00 HRS)	13-MAR-09 (10:00 HRS)	25-MAR-09 (10:00 hrs)	27-MAR-09 (10:00 hrs)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
RECARPETEO Y/O APLICACIÓN DE SELLO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. DEL VALLE (SECTOR K4) EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.				07-ABR-09	20-JUN-09	8'000,000.00

ANTICIPOS:

SE PACTARA LA ENTREGA DE DOS ANTICIPOS: UNO EQUIVALENTE AL 10% PARA EL INICIO DE OBRA Y OTRO DEL 20% PARA LA COMPRA, PRODUCCION DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PODER SER INSCRITOS Y PARTICIPAR:

- 1.- SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCIÓN PARA LICITAR Y ADQUIRIR LAS BASES.
- 2.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 3.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 4.- DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO O SUPERIOR AL SEÑALADO O EN SU DEFECTO ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, ADEMAS SE REQUIERE POR ESCRITO, DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INFORMANDO QUE A LA FECHA NO SE HA DISMINUIDO EL CAPITAL, O SI SE HA MODIFICADO DECLARAR EL NUEVO IMPORTE, MEDIANTE LA MODIFICACION AL ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE O A LA JUNTA DE CONSEJO DE LA EMPRESA.
- 5.- COPIA SIMPLE CON LA CERTIFICACION DE NOTARIO PUBLICO Y CON SELLO Y/O BOLETA DEL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, ASI COMO COPIA SIMPLE CON LA CERTIFICACION DE NOTARIO PUBLICO Y CON SELLO Y/O BOLETA DEL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS PODERES QUE DEMUESTREN LA CAPACIDAD LEGAL DEL APODERADO PARA CONTRATAR EN EL CASO DE PERSONAS MORALES; O EN SU CASO COPIA DEL ALTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA PARA LAS PERSONAS FISICAS. EN AMBOS CASOS DEBERAN ACOMPAÑAR COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R. F. C.).
- 6.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.
- 7.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL PARTICIPANTE Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO EN LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACION (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE LOS PROFESIONISTAS RESPONSABLES DE LA OBRA).
- 8.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ENTREGA DE DOCUMENTACION:

LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A ENTREGAR A REVISION LA DOCUMENTACION ANTERIOR, ASI COMO, EN SU CASO, A CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADAS EN JUAREZ Y LIBERTAD S/N 2° PISO EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L., A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES.

QUIENES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN INSCRITOS Y PODRAN PAGAR Y RECOGER LAS BASES DEL CONCURSO, MEDIANTE PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L., POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACION.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION Y CONDICIONES DE PAGO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADAS EN JUAREZ Y LIBERTAD S/N 2° PISO EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
- 2.- LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS RECHAZARA LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES QUE RIGEN EL CONCURSO.
- 3.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS HARA UNA REVISION DE LAS PROPUESTAS PARA DETERMINAR SI REUNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS, SI GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y TIENE ADEMAS POSIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. CON LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SE PROCEDERA A HACER UNA EVALUACION DETALLADA Y COMPARATIVA DE LOS PRESUPUESTOS DE OBRA DE LOS PROPONENTES Y UNA VEZ VALORADOS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, SE SELECCIONARA LA POSTURA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA.
- 4.- LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS SE RESERVA EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACION.
- 5.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL COSTO DE LOS TRABAJOS SE CUBRIRA PREVIA PRESENTACION MENSUAL DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE GENERADA Y AUTORIZADA.
- 6.- SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA, PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L., A 04 DE MARZO DEL 2009

RUBRICA
LIC. JUAN ANTONIO MORA ROMAN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS